

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE
INDICA

Nº Interno: 130150	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DEPTO EXTRAMERIA Y MIGRACIÓN
	08 SEP 2020
	TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 131930

Santiago, 07 de Julio de 2020

Santiago, 07 de Julio de 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
2.020.109.268 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

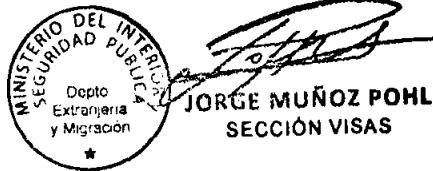
R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Mathias GONZALEZ QUILINDO de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de ALEXA TATIANA QUILINDO ROJAS, hasta 18/02/2021 .
 - 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/ASC
[721]07/07/2020
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo



~~JORGE MUÑOZ POHL~~
SECCIÓN VISAS